

**INFORME DE COMISIÓN**

Jefe inmediato: Lic. Beatriz Eugenia Carranza Meza

Fecha de Elaboración: 01 de Junio de 2023

Consecutivo por Área: \_\_\_\_\_

Delegación : Sonora

Área de Adscripción: Subdelegación Jurídica

Comisionado:	Sombra	Verdugo	Román Adrián
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: Del 30 al 31 de Mayo de 2023

Lugar: Huatabampo, Sonora.

**Objeto de la Comisión:** Participar en el "Curso Regional "Atribuciones de los gobiernos municipales para la aplicación de la normatividad ambiental por parte del sector productivo."

**Síntesis:** Se explicó la función de la profepa y del marco legal con el que trabaja, siendo más específico en la materia de Vida Silvestre y la NOM-059-SEMARNAT-2010.

**Conclusión:** Se aclararon dudas respecto al marco legal de la PROFEPA y el papel del municipio en la protección al ambiente en su jurisdicción y cómo coadyuvar con los otros ordenes de gobierno.

**Resultados Obtenidos:** Se compartieron contactos y presentaciones usadas en la explicación, y se acordó hacer más reuniones para hablar de otras materias que fueron de interes para los participantes de ese día.

**Contribución:** Se le informó al municipio de Huatabampo sobre instrumentos y mecanismos que pueden usar para la atención a casos de posibles infracciones administrativas o delitos en materia ambiental.

Atentamente

Lic. Román Adrián Sombra Verdugo

Comisionado

Vo.Bo.

Lic. Fernando García Gonzalez

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



Hermosillo, Sonora a 29 de mayo de 2023  
Oficio: PFPA/32.1/8C.17.4/0001/0239-2023  
Expediente: PFPA/32.1/8C.17.4/0001-2023

ECOL. ALEJANDRA CÓRDOVA CASTILLO  
PERSONA INSPECTORA FEDERAL  
LIC. ROMÁN ADRIÁN SOMBRA VERDUGO  
ASESOR JURIDICO  
PRESENTES

Por medio del presente, comunico a Ustedes que han sido comisionados los días 30 y 31 de mayo de 2023, para participar en Curso Regional "Atribuciones de los gobiernos municipales para la aplicación de la normatividad ambiental por parte del sector productivo" mismo que se llevara a cabo en el Municipio de Huatabampo, Sonora, así como actividades de inspección y vigilancia en los Municipios de Guaymas y Navojoa en el Estado de Sonora; lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis fracción I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los artículos 1, 3 inciso B fracción I, 33, 48 fracciones I, II, IV, y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Cabe destacar, que deberán entregar las constancias de sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

  
LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 27 de julio de 2022, previa designación mediante Oficio No. PFPA/1/025/2022 de fecha 28 de julio de 2022.  
BECM/KAV

